



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA

2023

ESTA CONTIENE:

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 24 de marzo de 2025

Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/092/2025

Asunto: Se contesta

DGAGDC-024948/2023.

C. MARCELINO MENA MARTÍNEZ

P R E S E N T E .

En atención a su escrito medio por el cual solicita se realice la visita de verificación administrativa al local de salón de fiestas ubicado en calle Coras, número 303, colonia Ajusco, ya que menciona que ni cumple con los requisitos adecuados para su funcionamiento; se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en el área se localizó en la base de datos que existe un expediente en materia de establecimientos mercantiles con el número DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/021-II-2023, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 17 de noviembre de la anualidad 2023, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substancándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y revisados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

Coordino y Revisó	Lic. Roberto Puga Quintero	J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles	e
Elaboró	Nancy M.	Secretaria	

C. c. p. Lic. Fauda Daniela Salado Lorenzo.- Secretaría Particular.- COY/0938/2023
Lic. Enrique Ulises Medina Araujo.- Director Jurídico.- DJ/0240/2025
Saúl Rodríguez Cabello.- Subdirector de Control y Seguimiento Jurídica y Gobierno.- ALC/DGJG/SCS/0164/2025
Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria.- J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.- ALC/DGJG/DJ/SPJ/JUDRYCS/082/2025
Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.- SVA/321/2025

CIUDAD DE MÉXICO, D.F.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
LA MUJER INDÍGENA